

### **ACTO 3: UNIFICANDO LA PRIMERA INFANCIA EN LOUISIANA**

Luisiana está actualmente comprometida en un esfuerzo de varios años para unificar su sistema de infancia temprana y mejorar la preparación para el pre kínder. Para abordar un sistema fragmentado que prepara a muy pocos niños para el pre kínder, la legislatura de Luisiana aprobó la Ley del Acta de Educación y Cuidado de la Primera Infancia del 2012. Esta legislación busca que todos los niños en programas financiados con fondos públicos desde el nacimiento hasta los cinco años estén encaminados hacia el éxito en la escuela. La Junta de Educación Primaria y Secundaria del Estado (BESE) está encargada de unificar los programas preescolares, Inicio (Head Start) y de cuidado infantil financiados con fondos públicos en una red estatal para la primera infancia y empoderar a las familias garantizando un acceso fácil de alta calidad con las opciones de aprendizaje temprano calidad para sus hijos.

Para implementar esta ley, el Departamento de Educación de Luisiana, bajo el liderazgo de BESE, estableció un plan para crear redes locales de cuidado infantil para la primera infancia, Inicio (Head Start), preescolares privados financiados con fondos públicos y pre kínder en escuelas públicas que esté unificado por el aprendizaje temprano, y estándares de desarrollo, expectativas para las interacciones entre adultos y niños, y una inscripción que sea de acceso fácil para las familias. Se espera que estas redes locales con fondos públicos sirvan a todos los niños en alto riesgo desde el nacimiento hasta los cinco años, implementen enfoques innovadores para aumentar la calidad de los programas y mejoren el acceso para las familias. Actualmente hay 65 redes comunitarias de cuidado y educación de la primera infancia en Luisiana y cada una funciona como un consorcio de proveedores de aprendizaje temprano. El estado coordina estas redes comunitarias mediante la designación de una agencia principal para cada comunidad para coordinar las actividades esenciales, específicamente las observaciones y la inscripción. La agencia principal también actúa como agente fiscal.

#### **Las agencias principales deben:**

- 1. realizar funciones administrativas para la red comunitaria;**
- 2. coordinar las observaciones de CLASS™ asegurando que se realicen observaciones precisas para todos los salones de clases para niños pequeños y pre kínder y que se brinden comentarios a todos los programas; y**
- 3. coordinar la inscripción desde el nacimiento hasta los cinco años y la solicitud de financiamiento estatal para la red comunitaria.**

*Fuente: Guía para el Éxito de las Agencias Principales de la Red Comunitaria de la Primera Infancia – [www.louisianabelieves.com](http://www.louisianabelieves.com)*